PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2019 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA LA SENATUR" – ID 371133

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el las oficina de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, se reúne el Comité de Evaluación designado por la Resolución Nro. 1.322/19, conformado por los siguientes miembros: el **Lic. MIGUEL APONTE**, Director Financiero, la **Dra. DELIA BENITEZ,** Asesora de la Asesoría Económica, el **Lic. PEDRO OCAMPOS**, Director de Administración y como Secretaria de Actas a la **Abog. MARIA CONCEPCION MONZON**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, para realizar la evaluación correspondiente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/19 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA LA SENATUR"- ID N° 371133**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES:
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el pedido es remitido a la Dirección Administración de parte del Lic. Víctor Ariel Chamorro, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos, quien remite las Especificaciones Técnicas y precio referencial para el llevar el presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 220- Transporte y Almacenaje-"*Servicio de Taxi Aéreo"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 371.133.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Sra. Verónica Galdona; funcionaria de la UOC, y la Sra. Paola Ramirez, con C.I. N° 2.287.653 en representación de la firma HELITACTICA S.A.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	ARIES TRAVEL S.A.
2	PZ FLIGTH
3	AERO TAX
4	LA MISION S.R.L
5	HELITACTICA S.A.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Miguel Aponte B.,
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Dra. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos y en diario de circulación nacional.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	HELITACTICA S.A.	licitaciones@helitactica.com.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HELITACTICA S.A.
Formulario de Oferta	Presenta
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta
Oferentes Individuales Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta/SIPE
Oferentes Individuales Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta/ SIPE
Oferentes en Consorcio	No Aplica
Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio para la presentación de Ofertas o Constitución de Consorcio	–
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio	–
Constancia SIPE N°	1.575.799

MONTO DE LAS OFERTAS

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

N°	DESCRIPCIÓN	HELITACTICA S.A.
1	Servicio de Taxi Aéreo para la SENATUR	26.475.000

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Con. Delia Benítez
Jefa Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Miguel Aponte B.
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

DOCUMENTOS LEGALES- PERSONAS JURÍDICAS	Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD	Cumple/ No Cumple
Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	Cumple Fecha de Constitución (31/12/2007)
Cumplimiento de contratos y facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio de taxi aéreo objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple igualmente cumple en el porcentaje establecido.-
Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de éste contrato. Presentar éstos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	Cumple
Listado de aereonaves habilitadas (como mínimo dos), que podrán ser de propiedad del oferentes o arrendadas. En el caso de que la aeronave no sea de propiedad del oferente, se deberá acompañar una Declaración Jurada del oferente en la cual se compromete a arrendar las aeronaves en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple
Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento. El tiempo total remanente del motor después del último overhaul de los motores deberá ser como mínimo 300 horas al momento de la presentación de ofertas.	Cumple
Presentar Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico.	Cumple
Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	Cumple

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director Dirección de Administración SENATUR

Lic. Miguel Zapata B., Director de Finanzas Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón Dirección de Gestión Administrativa

Econ. Delia Benítez Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento.	Cumple
Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA.	Cumple
Presentar copia autenticada del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas.	Cumple
Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cédula de Identidad de cada Piloto. El oferente deberá presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	Cumple
En caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá presentar los Contratos de mantenimientos vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son 1. Las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y 2. La habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.	Cumple
Presentar una Declaración Jurada de la OMA, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentran en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	Cumple
Presentar facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada en éste contrato.	Cumple
Presentar Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de ésta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en éste llamado durante la duración del servicio contratado.	Cumple
Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el Contrato.	Cumple
Para las aeronaves y pilotos deberán estar habilitados bajo las reglas de vuelo por instrumento IFR, por lo que deberá presentar Certificado IFR.	Cumple
Se deberá contar con una flota mínima de 1 aeronave Monomotor y 1 aeronave Bimotor. El oferente deberá presentar una declaración jurada.	Cumple

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director Dirección de Administración SENATUR

Lic. Miguel Aponte R., Director de Finanzas Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón Dirección de Gestión Administrativa SENATUR

El Comité de Evaluación comprobado que la empresa **HELITACTICA SA**, cumple con los requisitos establecidos en el PBC, pasa a realizar el análisis sobre la capacidad financiera.

Análisis de la Capacidad Financiera: se procede a la comparación de los balances presentados por la firma correspondiente a los años exigidos en el PBC, el cuadro de comparación es agregado a la presente acta y pasa a conformar parte de la misma.

Econ. Celia Benítez Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Oferta presentadas

por la firma **HELITACTICA S.A,** se ajusta a lo solicitado por el PBC, pasando a realizar las siguientes verificaciones siguientes.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP: Se procedió a la verificación si el propietario de la firma HELITACTICA SA, con RUC 80049862-3, se encuentra entre los proveedores Inhabilitados, **no contando con ningún registro**.

RESULTADO DEL ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA EMPRESA HELITACTICA SA: Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación procede a la verificación de la representante de la firma **HELITACTICA SA,** el **SEÑOR LUIGUI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS con CI.586.230**, si se encuentra en la nómina de funcionarios públicos.

Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

No encontrándose registro del representante de la empresa HELITACTICA SA, en la nómina de funcionarios públicos.-

VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se procedió a la verificación delos precios de la oferta presentada por la empresa **HELITACTICA SA.** y tras analizar los precios ofertados los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por lo cual este comité considera razonable los precios ofertados. El cuadro demostrativo se encuentra agregado a la presente acta.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **HELITACTICA S.A.** con **RUC N°80049862-3**, según los precios que fueran presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 500.000.000 Máximo: 1.000.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						HELITACTICA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje	Precio total
1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo PARA 6 PASAJEROS COMO MINIMO (MONOMOTOR)	Hora	EVENTO	1	4.150.000	16	4.150.000
2	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo PARA 6 PASAJEROS COMO MINIMO, PERNOCTE (MONOMOTOR)	Día	EVENTO	1	750.000	12	750.000
3	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo PARA 6 PASAJEROS COMO MINIMO PERMANENCIA EN TIERRA	Día	EVENTO	1	1.150.000	14	1.150.000
4	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo PARA 6 PASAJEROS COMO MINIMO (BIMOTOR)	Hora	EVENTO	1	7.650.000	15	7.650.000
5	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo PARA 6 PASAJEROS COMO MINIMO, PERNOCTE TRIPULACION (BIMOTOR)	Día	EVENTO	1	950.000	2	950.000
6	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo 6 PASAJEROS COMO MINIMO PERMANENCIA EN TIERRA (BIMOTOR)	Día	EVENTO	1	1.150.000	11	1.150.000
7	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo BIMOTOR PARA 8 PASAJEROS COMO MINIMO	Hora	EVENTO	1	8.575.000	16	8.575.000
8	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo BIMOTOR PARA 8 PASAJEROS COMO MINIMO PERNOCTE TRIPULACION	Día	EVENTO	1	950.000	2	950.000
9	78111503-9999	Servicio de Taxi Aereo BIMOTOR PARA 8 PASAJEROS COMO MINIMO PERMANENCIA EN TIERRA	Día	EVENTO	1	1.150.000	11	1.150.000
Monto Total						**Precio Total**		**26.475.000**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. [illegible] Ayala
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Es nuestro informe.-

Lic. MIGUEL APONTE,
Director
Dirección Financiera

Dra. DELIA BENITEZ,
Asesora
Asesoría Económica

Abg. MARIA CONCEPCION MONZON
Secretaria de Actas

Lic. PEDRO OCAMPOS
Director
Dirección Administrativa